Contrato N° 19/2019

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RIVAS CONSTRUCCIONES** con RUC N° 1370468-0, con domicilio en el Barrio San Antonio de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Mardonio Rivas Gavilán, con Cédula de Identidad N° 1.370.468, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 1922/2019 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de mantenimiento de oferta.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	2	2	1	-	520	30	11	8	168.473.350.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.844.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1922/2019.

RIVAS CONSTRUCCIONES
de Mardonio Rivas Gavilán
RUC 1370468-0
Bº San Antonio - Ayolas

Contrato N° 19/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
LOTE N° 1 Construcción de canal - Detrás de la Prefectura "B° San José Mí"						
1	72102304-005	Replanteo y marcación	ml	200	8.000	1.600.000
2	72102304-005	Cartel de Obra	un	1	3.000.000	3.000.000
3	72102304-005	Demolición de empedrado en Calle Arrechea	m2	71	15.000	1.065.000
4	72102304-005	Limpieza de canal de piedra bruta colocada existente y destranque de alcantarilla, inlcuye retiro de arbustos y arena, etc.	ml	200	20.500	4.100.000
5	72102304-005	Construcción de Canal de piedra con losa tapa de 1,50mx7,5m	un	1	8.500.000	8.500.000
6	72102304-005	Construcción de Canal de piedra con losa tapa de 1,50mx7,5m	un	1	4.500.000	4.500.000
7	72102304-005	Excavación de zanja para canal a cielo abierto, incluye retiro de pasto y/o demolición de piso	m3	80	27.500	2.200.000
8	72102304-005	Relleno y Compactación	m3	25	89.500	2.237.500
9	72102304-005	Canal a cielo abierto de Piedra Bruta Colocada	m3	112	375.000	42.000.000
10	72102304-005	Construcción de losa de HºAº de esp: 0,18m, para acceso vehicular y peatonal	m2	16,8	219.500	3.687.600
					Precio Total	72.890.100
LOTE N° 2 Construcción de puente de madera con muro de piedra y pilar de H° A°						
1	72102304-005	Muro de Piedra Bruta Colocada para contención	m3	19,6	395.000	7.742.000
2	72102304-005	Pilar de Hormigón Armado de 0,50x0,50m	m3	3,5	2.300.000	8.050.000
3	72102304-005	Maderamen para puente (3,5x5m)	un	1	7.200.000	7.200.000
					Precio Total	22.992.000
LOTE N° 3 Muro de piedra con letras corpóreas en acero Inoxidable y luces led						
1	72131601-002	Cimiento de PBC (0,45x0,60X4), incluye excavación	m3	1,08	495.000	534.600
2	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30m con ladrillo común armada	m2	1,2	145.000	174.000
3	72131601-002	Pilar de H°A° (13X15), con 4 varillas del 10 y estribos con variila del 6 c/ 20 cm	m3	0,18	2.300.000	414.000
4	72131601-002	Viga de H° A° (13X20), con 4 varillas del 10 y estribos con varillas del 6 cada 20 cm	ml	4	385.000	1.540.000
5	72131601-005	Mamposteria de Elevación de 0,30, con ladrillo comun	m2	8	195.000	1.560.000
6	72131601-005	Envarillado de mamposterías con dos hiladas de dos varillas de 6mm	ml	16	28.000	448.000
7	72131601-002	Revestimiento de muro en piedra negra piazza, previo revoque en las caras	m2	17,2	265.000	4.558.000

RIVAS CONSTRUCCIONES
de Mardonio Rivas Gavilán
RUC 1370468-0
Bº San Antonio - Ayolas

Contrato N° 19/2019

8	72131601-002	Provisión y colocación de letras corporeas en acero inoxidable con luces led,texto: "Ayolas, Un paraiso junto al rio y logotipo"	un	1	21.500.000	21.500.000
9	72131601-002	Alimentación Eléctrica para letras corporeas, incluye tramites en la ANDE	un	1	1.700.000	1.700.000
10	72131601-002	Mastil de caño con banderas reglamentarias de Ayolas y Paraguay, incluye base de mástil	un	2	1.380.450	2.760.900
11	72131601-002	Plantines ornamentales	gl	1	3.000.000	3.000.000
					Precio Total	38.189.500

LOTE N° 4 Reacondicionamiento de la Instalación Eléctrica del Polideportivo de Coratei

1	72131601-001	Cambio de cableado para artefactos tipo reflector con lámparas de vapor de mercurio de 400w existentes(cable de 2mm y caño corrugado de 1/2" antillama)	ml	96	45.000	4.320.000
2	72131601-001	Alimentación subterranea desde tablero principal hasta tablero seccional con cable NYY 4mm2, incluye excavación con protección electrica-mecanica con arena y ladrillos	ml	30	75.000	2.250.000
3	72131601-001	Tablero IP66 Independiente para reflectores con llave TM nuevos, s/ plano eléctrico	gl	1	2.000.000	2.000.000
4	72131601-001	Cambio de cableado de la Alimentacion principal con cable de 6mm2 hasta tablero principal	ml	20	86.000	1.720.000
5	72131601-001	Reparación de pilastra existente,colocación tablero con llave nueva de 1x45A.	un	1	550.000	550.000
6	72131601-001	Reposición de lámpara de vapor de sodio de 400w	un.	4	155.000	620.000
7	72131601-001	Equipo completo de artefacto fluorescente (1x40w)	un.	8	85.000	680.000
					Precio Total	12.140.000

LOTE N° 5 Colocación e instalación de tubo en el Barrio San Jose Obrero

1	72102304-001	Replanteo y marcación	ml	45	6.500	292.500
2	72102304-001	Excavación de zanja para colocación de tubos de Hormigón de 0,60m de diametro	m3	30,5	28.500	869.250
3	72102304-001	Relleno y compactación para conformación de terraplen	m3	30	45.500	1.365.000
4	72102304-001	Construcción de Colchón de Tubo con hormigón Pobre	m2	27	40.000	1.080.000
6	72102304-001	Provisión y colocación de tubo de Hormigón de dia. 0,60m	ml	35	500.000	17.500.000
6	72102304-001	Construcción de muro de piedra bruta colocada- Cabecera	m3	3	385.000	1.155.000
					Precio Total	22.261.750

Total: 168.473.350.-

RIVAS CONSTRUCCIONES
de Mardonio Rivas Gavilán
RUC 1370468-0
Bº San Antonio - Ayolas

Contrato N° 19/2019

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes, Ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos cincuenta.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de ejecución de la obra es de 40 (cuarenta) días hábiles, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZOS PARA LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA.
Una vez finalizadas las obras, en un plazo máximo de (10) diez días corridos LA EMPRESA en conjunto con la Fiscalización definirán la fecha del Acta Recepción Provisoria, se hará la Revisión del Estado de la Obra para constatar que se ha ejecutado y se encuentra completa en todos sus detalles, y de acuerdo a los términos del Contrato, procediéndose a informar a LA EMPRESA la aceptación o no del cumplimiento.

La Recepción Definitiva de la obra se realizará en un plazo máximo de (15) quince días corridos a partir de la Recepción Provisoria, labrándose el Acta correspondiente. La Recepción Definitiva, la Liquidación Final y la Devolución de la Garantía y sumas retenidas al Contratista, no liberarán a éste de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez Intendente Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento de contrato se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y deberá ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 120 (ciento veinte) días calendario.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde **la fecha de firma del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,1 % (cero comas uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

RIVAS CONSTRUCCIONES
de Mardonio Rivas Gavi...
RUC 1370468-0
Bº San Antonio - Ayolas

Contrato N° 19/2019

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS.

12. DEL FONDO DE REPAROS
Del monto de cada certificado emitido y aprobado por LA MUNICIPALIDAD se deducirá el cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

En la Recepción Final se devolverán las sumas retenidas siempre y cuando el Acta de Recepción Definitiva se firme dentro del plazo estipulado en el presente Contrato y no sea demorada por causas imputables a LA EMPRESA.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay, a los un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Mardonio Rivas Gavilán
RIVAS CONSTRUCCIONES
RIVAS CONSTRUCCIONES
de Mardonio Rivas Gavilán
RUC 1370468-0
Bª San Antonio - Ayolas